

PANDO, Este de CANELONES

LUNES
15 DE JUNIO
DE 2026

Año XXXXI N° 10.018
Precio de Venta \$40
www.diariotiempo.com.uy

DIARIO

TIEMPO

El diario del Este de Canelones

Afiliado a:

Int. Canelones
Sancti Spiritus
Pando

Tiempo
de Comprar
Tiempo
de Vender

Wilson Ferreira 1019 - Pando
Tels: 2292 2494 - 2292 2280
e-mail: inmsolis@vera.com.uy
www.solis.com.uy

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formato-papel/>

Condenaron a docente que violó a alumna de 12 años y le dio “píldora del día después”

Pág. 4

Junto a Forlán, Suárez, Godín, Muslera y Scotti, Unicef y AUF presentan campaña para proteger la salud mental de niños y niñas

Pág. 2

Antel presenta sus acciones para el cuidado del ambiente en Expo Uruguay Sostenible

Pág. 2

Ministro informó nuevas designaciones en la estructura de mando de la Policía Nacional



Convocatoria abierta Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística

Pág. 4

Tiempo de cocina
Quiche de pollo y choclo

Pág. 2

NOTA DE PRENSA

Antel presenta sus acciones para el cuidado del ambiente en Expo Uruguay Sostenible

La muestra, que ya va en su quinta edición, se ha convertido en el principal encuentro nacional dedicado a la sostenibilidad, innovación ambiental y economía circular. En la inauguración estuvieron presentes el secretario de la Presidencia de la República, Alejandro Sánchez; el ministro de Ambiente, Edgardo Ortuño; el presidente de Antel, Alejandro Paz; el vicepresidente Pablo Álvarez, autoridades ministeriales y representantes de empresas públicas. Además de albergar la Expo Sostenible en el Antel Arena, la empresa cuenta con un stand donde presenta algunas de sus principales iniciativas vinculadas a su compromiso con el desarrollo sostenible y la economía circular, en particular el programa Antel Integra y el plan de gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Los visitantes pue-

den conocer de primera mano al equipo de Antel Integra y entender cómo reacondicionan los equipos informáticos que luego son donados a organizaciones sociales, así como los beneficios ambientales y sociales que genera su implementación. Esto se encuentra acompañado por un video explicativo sobre la gestión de los RAEE y una trivía con preguntas sobre el tema. El público también tiene la oportunidad de llevar al stand artículos de RAEE y participar por sorteos de entradas dobles para espectáculos en el Antel Arena. Entre los artículos que se pueden depositar en las tarrinas son: celulares, cargadores, auriculares, baterías, cables USB, módems y routers.

Gestión eficiente de recursos tecnológicos
Antel Integra promueve la reutilización de



equipamiento tecnológico mediante procesos de reacondicionamiento, los cuales extienden la vida útil de computadoras y otros dispositivos. Esto reduce la generación de residuos electrónicos, al tiempo que acerca la tecnología a centros educativos, organizaciones sociales e instituciones pú-

blicas mediante la donación de esos equipos. Representa una muestra concreta de cómo la innovación y la sostenibilidad pueden trabajar en conjunto para generar valor social, fomentando la inclusión digital y contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos tecnológicos.

Más de un centenar de stands

La Expo Uruguay Sostenible cuenta con la participación de 45 empresas públicas y privadas, 103 emprendimientos, 13 intendencias y 25 organizaciones e instituciones, con una apuesta a la acción sostenible y a difundir buenas prácticas y ejemplos concretos.

de cocina DIARIO Tiempo



Quiche de pollo y choclo

PREPARACIÓN

En una olla cocinar el pollo con un pedazo de cebolla y zanahoria. Además, cocinar el choclo en una olla con agua y un poco de sal.

Prender el horno a 180°C

En una sartén agregar aceite de oliva, cuando esté caliente agregar la cebolla y revolver de vez en cuando, hasta que esté transparente. Luego agregar el pollo –previamente desmenuzado–, el vino y cocinar por unos 10 minutos.

Amasar las masas e ir poniéndolas en cada recipiente.

En un bol unir los huevos y la crema, batir por 5 minutos, luego agregar el queso crema, luego sal-

INGREDIENTES

12 masas de hojaldre prontas
6 huevos
120 cc de crema de leche
150 grs de gruyere rallado
120 cc de vino blanco
½ cebolla picada fina
3 cucharadas de aceite de

oliva
1 pechuga de pollo cocida
1 1/2 taza de choclo congelado
Sal y pimienta
½ taza de queso crema
temperatura ambiente

pimentar. Unir esta mezcla anterior con el pollo y el choclo.

Rellenar las masas y espolvorear queso gruyere, llevar el horno por 20 minutos a 180°C o hasta que la mezcla cuaje.

Se puede servir con ensalada verde o solas.

Diario Tiempo: Es una publicación de Tiempo S.R.L. Calle Juan Zorrilla de San Martín 1079 Tel. 2292 0222- Consejo Directivo: Daniel Mesa Romero, Nancy Silva Batista- Redactor Responsable: Juan Daniel Mesa Romero, Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 829, Ciudad de Pando .Cel. 099 444 260- D.L. 7629 - MEC Tomo XI Folio 135- Las notas firmadas publicadas en esta edición son de entera responsabilidad de quien las firma. Sala de Redacción: Jenifer Gonzalez, Verónica Hernández, Nazarena Gallo, Verónica Gastán, Carlos Satragno. Ubicación: Zorrilla de San Martín 1079 (Fte. a UTE). Tel.: 2292 0222. Ventas Suplemento Vendetodo: Azucena La Cruz Tel.: 094460190-22920222. Dibujos: Luis Haro. Email: diariotiempo@hotmail.com.

RECEPTORÍAS y LOCALES DE VENTA: PANDO: Quiosco El Escolar Avda. Roosevelt casi Artigas (Pando) BARROS BLANCOS: Quiosco Correa, Ruta 74 casi Ruta 8, Kiosco 823, Ruta 8 Km.23 frente a entrada a los AromosRecep-SOLYMAR: Kiosco Los Cabezas Giannattasio km. 23 esq. Uruguay Tel. 097171660 - ATLÁNTIDA: Kiosco San Cono, Avda. Artigas y Roger Ballet Tel. 4372 3371 - TOLEDO: Salón Caragatá, Batlle y Ordoñez 204, frente al Liceo Tel. 2296 5194- SUAREZ: Salón Texas Frente a estación AFE Tel. 2297 1485 - SAN JACINTO: Empresa Detomasi Hnos. Batlle y Ordoñez - s/n Telfax. 4399 2646 - Distribución General: Hugo Chico



Organización
de Prensa
del Interior



Afiliado a la
Cámara
Comercial
Industrial y
Agraria de
Pando

www.diariotiempo.com.uy
f Diario Tiempo Vendetodo
SUSCRIPCIONES
099.444.260

Ministro informó nuevas designaciones en la estructura de mando de la Policía Nacional



En conferencia de prensa el Ministro del Interior, Dr. Carlos Negro informó que la designaciones de nuevas autoridades policiales responden a una evaluación constante de los desafíos que se enfrentan y forman parte de un proceso de mejora continua. El Ministro del Interior Dr. Carlos Negro, indicó que “estos cambios responden a un monitoreo y una evaluación permanente que realiza el Ministerio del Interior en función de las necesidades y circunstancias de cada momento. Se trata de reasignar, reorganizar y ubicar a los mejores funcionarios, de acuerdo con sus perfiles, en los lugares donde más se los necesita”, expresó el Ministro. Asimismo, resaltó que “cuando asumimos dijimos que íbamos a construir un Plan Nacional de Seguridad Pública y que el monitoreo y la evaluación iban a ser uno de sus

principales ejes”. “Estos cambios van a significar una mejora sustantiva en lo que refiere a la seguridad de la población. Tenemos la obligación y el deber de generar más paz para la libertad de nuestros vecinos y ciudadanos”, concluyó el jerarca. Por otra parte, el Comisario General Alfredo Clavijo señaló que su gestión estará enfocada en mejorar la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento de las acciones de prevención y el combate firme a la delincuencia y a los hechos de violencia que afectan distintos puntos de la capital. “La estrategia se construye en equipo y vamos a continuar con las acciones que se vienen desarrollando, buscando potenciarlas, mejorar su eficiencia y alcanzar mejores resultados”, indicó Clavijo.

Nuevas designaciones
Al frente de la Jefatura de

Policía de Montevideo, asumirá el Comisario General Alfredo Clavijo, quien se desempeñaba como Subdirector de la Policía Nacional. Como Subdirector de la Policía Nacional asumirá el Comisario General (R) Julio Sena, hasta el momento Director de Investigaciones de la Policía Nacional. Por otro lado, el Comisario General (R), Pablo Lotito, quien hasta la fecha era Jefe de Policía de Montevideo, será el nuevo Director de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional. Mientras que como Director de Asuntos Internos, asumirá el Comisario General (R) Julián Abraham. A su vez, en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana asumirá como Director Nacional el Comisario Mayor Fabián Monzón, quien cumplía funciones como Jefe de la Zona Operacional V de Montevideo.

Lesiones personales aclaradas

De J.P.C. Personal de la Subcomisaría de San Luis Ontervino tras una denuncia de una mujer de 44 años, quien manifestó haber sido agredida físicamente por un grupo de personas en una finca ubicada en calle 25 de Agosto, la cual funcionaba como punto de venta de estupefacientes. La víctima, que presentó heridas corto punzantes en su pierna y lesiones en el rostro provocadas por canes. A raíz de tareas de inteligencia y el análisis de la información recabada, efectivos del Área de Investigaciones de Atlántida realizaron un allanamiento en el lugar señalado. Durante el procedimiento se detuvo a cuatro personas, entre ellas dos hombres de 33 y 70 años y dos mujeres de 29 y 25 años, esta última poseedora de un antecedente por rapiña en el año 2018, se incautaron 3 teléfonos celulares, balanzas de precisión, dinero en efectivo y sustancias estupefacientes tales como cocaína y pasta base. Finalizada la instancia judicial, son condenados todos los indagados como AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA, imponiéndoles penas de 8 meses de prisión para el hombre y 6 meses de prisión para las mujeres a cumplirse bajo el régimen de Libertad a Prueba. “En tanto el hombre de 70 años se encuentra detenido, y será conducido ante la Justicia en las próximas horas.

Formalizado por rapiña a transeúnte

De J.P.C. Personal del Área de Investigaciones zona V tomó intervención tras una alerta sobre una rapiña cometida contra un transeúnte que circulaba por la zona de calle Paralela a Ruta Interbalnearia e Independencia, en el balneario San Luis. La víctima, un joven de 20 años, manifestó que fue interceptado por un individuo, quién mediante “amenazas con un arma de fuego tipo revólver le exigió la entrega de sus pertenencias, logrando sustraerle un teléfono celular, una mochila con diversos objetos personales. “A raíz de tareas de patrullaje preventivo, efectivos del PADO avistaron poco después a un adolescente de 16 años que circulaba en bicicleta por la zona, cuya vestimenta y características físicas coincidían con las registradas en el análisis de las cámaras de videovigilancia del Ministerio del Interior. Tras su detención, se realizaron procedimientos de investigación, incluyendo una inspección en el domicilio señalado por el indagado, donde se hizo entrega voluntaria de una mochila y un celular que coincidían con los efectos denunciados por la víctima. Asimismo, se realizaron allanamientos en otras fincas vinculadas a la investigación en busca del arma utilizada, lográndose la incautación de una pistola de aire comprimido. “Finalizada la instancia judicial, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Atlántida dispuso la formalización del adolescente por la presunta comisión de una infracción gravísima a la ley penal tipificada como UN DELITO DE RAPIÑA AGRAVADA EN CALIDAD DE AUTOR, decretándose además su internación en dependencias de INISA hasta el dictado de la sentencia definitiva.

Peatón de 27 años fue atropellado en Ruta 8 y está grave

Un peatón de 27 años resultó gravemente herido este jueves por la noche tras ser embestido por una camioneta en Ruta 8, a la altura del kilómetro 21.700. El siniestro ocurrió pasadas las 20:30, cuando el vehículo circulaba de sur a norte y, por causas que aún se investigan, atropelló al hombre que se encontraba en la vía. La camioneta era conducida por un hombre de 33 años, quien resultó ileso. La prueba de espirometría practicada al conductor arrojó resultado cero. El peatón fue asistido en el lugar y trasladado de urgen-

cia al Hospital de Clínicas, donde se le diagnosticó “politraumatizado grave, ventilado e inconsciente”. Las circunstancias del hecho son investigadas.

Inisa implementará software para monitorear trayectorias socioeducativas de cada adolescente a su cargo

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa) y Unicef firmaron un acuerdo para implementar un software socioeducativo de gestión por caso, una herramienta que fortalecerá el seguimiento individualizado de los adolescentes a cargo de la institución. La herramienta implicará “un salto cualitativo” en la gestión y estará operativa este año, informó su presidente, Jaime Saavedra. El acuerdo tiene como objetivo desarrollar e implementar un sistema informático que permita planificar, registrar, monitorear y evaluar los procesos de intervención socioeducativa de los adolescentes que se encuentran a cargo del Inisa.

Detenido por hurto

De J.P.C. La investigación se inició cuando el damnificado, un joven de 28 años, denunció el faltante de su vehículo, que se encontraba estacionado frente a su domicilio ubicado en jurisdicción de Seccional 17 Atlántida. “De acuerdo a la visualización de las imágenes de las cámaras de video vigilancia se logró ubicar la finca donde se observa el ingreso del birrodado. “Con la información aportada, se implementó un operativo de cerco en una zona próxima a República del Brasil y Av. Artigas. Durante el operativo, participaron personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje de Canelones, PADO, Seccional 23ª y el Plantel de Perros, se realizó una inspección en la finca identificada, recuperando la moto y se detuvo a un hombre de 39 años. “Puesto a disposición de la Fiscalía de 1er Turno, a cargo de la Dra. Vidal, el detenido permanece a disposición de la Justicia para continuar con las actuaciones procesales correspondientes y las pericias del caso.

RECIBIMOS Y PUBLICAMOS

Junto a Forlán, Suárez, Godín, Muslera y Scotti, Unicef y AUF presentan campaña para proteger la salud mental de niños y niñas

UNICEF Uruguay y la Asociación Uruguaya de Fútbol presentaron una campaña sobre salud mental en la infancia y la adolescencia, que cuenta con la participación especial de leyendas de la selección uruguaya. Diego Forlán, Embajador de Buena Voluntad de UNICEF en Uruguay, junto a Luis Suárez, Diego Godín, Fernando Muslera y Andrés Scotti se sumaron a un mensaje que busca promover el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes. A través de una narrativa centrada en situaciones cotidianas entre niños y adultos, el spot propone una reflexión sobre cómo, desde la infancia, asociamos el “tener garra” a seguir adelante a pesar de todo, no quejarnos y guardarnos lo que nos pasa. La pieza resignifica este concepto y plantea, desde la voz de las leyendas del fútbol uruguayo, que la “garra” también implica animarse a hablar, compartir lo que nos pasa y estar disponibles para escuchar a otros. El mensaje cierra resaltando la importancia del rol de las personas adultas en el cuidado de la salud mental de niñas, niños y adolescentes, colocándola como una responsabilidad colectiva. A través de un elemento identitario de la sociedad uruguaya como es el fútbol, la

campaña busca conectar con las personas adultas, para eliminar el estigma en torno a la salud mental para naturalizar hablar y darle espacio a ese aspecto en el cuidado de niños y niñas. A través de estos referentes, apunta a sensibilizar sobre la importancia de escuchar, validar emociones, acompañar y construir vínculos de confianza, transmitiendo que el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes se forma en sus entornos y relaciones. En este sentido, invita a madres, padres, cuidadores y otros adultos referentes dentro de la comunidad a involucrarse activamente, estando disponibles y atentos, habilitando espacios de diálogo, fortaleciendo redes de apoyo y contribuyendo a entornos más seguros durante la infancia y la adolescencia. El mensaje central refuerza que la conexión, el apoyo y la escucha son factores clave para el desarrollo y el bienestar a lo largo de toda la vida, y que el cuidado de la salud mental se construye en equipo. Los actuales jugadores de la selección uruguaya Maxi Araújo, Ronald Araújo, Josema Giménez, Facundo Pellistri, Mathias Olivera, Manuel Ugarte y Federico Valverde, también se sumaron para amplificar el mensa-



je central de esta campaña. En un mensaje conjunto, insisten en la importancia de pedir ayuda, abrirse, apoyarse en personas de confianza y construir equipo para el cuidado de la salud mental. Esta campaña surge en el marco del acuerdo entre AUF y UNICEF, firmado en abril de 2024, convirtiéndose así en la primera asociación de fútbol de Latinoamérica en apoyar a la organización. Mediante la firma de este convenio la AUF se comprometió a acompañar de manera sostenida el trabajo de UNICEF para proteger y promover los derechos

de niños, niñas y adolescentes en Uruguay y el mundo.

Acerca de AUF

La Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) es una asociación civil fundada el 30 de marzo del año 1900. Es el máximo órgano de gobierno del fútbol de Uruguay. Está a cargo de la organización de todos los torneos oficiales del fútbol uruguayo masculino y femenino en sus diferentes categorías, así como del fútbol playa y del fútbol sala. UNICEF promueve los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en todo lo que

hace. Junto a sus aliados, trabaja en 190 países y territorios para transformar este compromiso en acciones prácticas que beneficien a todos los niños, centrando especialmente los esfuerzos en llegar a los más vulnerables y excluidos, en todo el mundo. Para obtener más información sobre UNICEF y su labor para la infancia en Uruguay: www.unicef.org/uruguay Para conocer los datos más recientes sobre la infancia, visite data.unicef.org. Síguenos en X, Facebook, Instagram, LinkedIn y Youtube.

Convocatoria abierta Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística

El Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección Nacional de Cultura, abrió la convocatoria 2026 del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística (FEFCA), que por primera vez otorgará 108 becas para apoyar procesos de formación, creación e investigación artística. Esta edición incorpora dos nuevas líneas de apoyo: la Beca Nancy Babelo, dirigida a artistas jóvenes, y la Beca Teresa Vila, destinada a proyectos y trayectorias interdisciplinarias. La convocatoria también incorpora criterios de equidad territorial y acción afirmativa: al menos el 40 % de las becas se adjudicará a personas residentes fuera de Montevideo y se establecen cupos mínimos para personas afrodescendientes, con discapacidad y trans. Inscripciones. Las postulaciones permanecerán abiertas hasta el 21 de julio a través de Cultura en Línea. Charlas informativas Las charlas se realizarán en las siguientes fechas: Martes 16 de junio, 18:30 h, Lunes 29 de junio, 18:30 h



ADRIAN JAVIER DA ROSA LA CRUZ

(Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor el día 13 de junio de 2026.— Dirección y personal de Diario Tiempo acompañan a su compañera y su familia en éste momento de dolor. Velatorio realizado en empresa Salhon y sepelio en Cementerio Pando

Condenaron a docente que violó a alumna de 12 años y le dio “píldora del día después”

La Justicia condenó este jueves a un docente de educación física por la violación de una alumna. El caso fue procesado en el Juzgado Penal de 5° Turno de Tacuarembó, que lo consideró culpable del delito de violación especialmente agravada. Según informó el comunicador local Marcos Pereira, la pena impuesta fue de 10 años, dos menos de los que había solicitado Fiscalía. El sujeto estaba en prisión domiciliaria con tobillera desde noviembre de 2024, cuando fue imputado. Ahora, y ante la apelación revisada por la defensa, esa medida se prolongará por 90 días.

El caso:

La investigación comenzó por una denuncia radicada por los padres de la víctima y las autoridades de un centro educativo en Tacuarembó en la que se daba cuenta de que una menor de 12 años había

sido víctima de abuso sexual por un profesor, quien entonces tenía 45 años. Desde el inicio del año lectivo, tanto el entorno de la niña como el del indagado notaron un acercamiento inadecuado para un profesor y su alumna. Autoridades del centro educativo lo habían hecho notar, pero no se logró controlar, según consta en el pedido de formalización presentado por la Fiscalía. También se pudo precisar que, en ocasión de una salida recreativa que la víctima hiciera con su prima, se separó de esta para ir al encuentro del indagado en un local, donde se produjo un encuentro sexual entre ambos. También que el ahora condenado proveyó a la niña de un anticonceptivo de emergencia. Y que, luego de estos hechos, la niña volvió al encuentro con su prima. Las autoridades del liceo se re-

unieron con la niña, quien solicitó hablar a solas con la psicóloga. Fue en ese marco que la víctima develó los hechos descritos, agregando que sentía temor porque la pareja del indagado la había increpado por el relacionamiento con su marido y la había amenazado con dañar a ella y a su madre. Luego de esas declaraciones de la alumna, la dirección del centro se comunicó con los padres de la niña y se procedió a realizar la denuncia policial. A la víctima se le realizaron las pericias forenses (“resultando el examen físico compatible con lo relatado”) y psicológica (“eleva el relato de los hechos efectuado por la víctima así como indicadores de abuso sexual”), según detalla el informe publicado por la Fiscalía General de la Nación en el momento de la imputación.

PUBLICACIONES LEGALES Y JUDICIALES



Una publicación de **Tiempo S.R.L.**
Juan Zorrilla de San Martín 1079 Pando.
Teléfono: 2292 0222
Consejo Directivo
Daniel Mesa Romero, Nancy Silva
Redactor Responsable
J. Daniel Mesa Romero - 099 444 260

APERTURA DE SUCESIÓN

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
PEDRO UMPIERREZ UMPIERREZ, IUE 2-18530/2026 Pando, 16 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz.Actuario Adjunto **10 Pub. del 15/06/26 al 29/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
WASHINGTON CESAR SANTOS STABILE, IUE 2-27254/2026 Pando, 21 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 15/06/26 al 29/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
LEONARDO DANIEL GORGOROSO CEJAS, IUE 2-27254/2026 Pando, 8 de junio de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 12/06/26 al 26/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
IRMA MADERA GARIN, IUE 2-45699/2026 Pando, 8 de junio de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 12/06/26 al 26/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
LUCILA GENEROSA BURGUEÑO LAUREIRO, IUE 2-3676/2026 Pando, 19 de febrero de 2026. Maria Fernanda Capote Arosteguy. Actuario **10 Pub. del 12/06/26 al 26/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
RODOLFO ANÍBAL RODRÍGUEZ PERDOMO, IUE 2-122678/2025 Pando, 9 de febrero de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz.Actuario Adjunto **10 Pub. del 05/06/26 al 18/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
ELÍAS HUMBERTO BARBISAN CARREÑO y DELIA JULIA SUAREZ CORRAL, IUE 2-26569/2026 Pando, 21 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz.Actuario Adjunto **10 Pub. del 05/06/26 al 18/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
MARIA NIGELLI GIORGI, IUE 2-39225/2026 Pando, 25 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 4/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO.
HUGO HECTOR MOROSI BIGANZZOLLI, IUE 2-40211/2026 Pando, 27 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges. Actuario Adjunto **10 Pub. del 4/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL RAMÓN MOTTA NIZ GONZÁLEZ, OLGA EDHIT GONZÁLEZ TORRELES, y MIGUEL ANGEL MOTTA NIZ, IUE 2-112464/2025 Pando, 10 de diciembre de 2025. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
LORENZA ESTHER CAPOBIANCO NAVARRO y JOSE MARIA COSTA DUARTE, IUE 2-104949/2025 Pando, 10 de diciembre de 2025. Natalia Fabiana Silvera Vazquez Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2º TURNO
Mario Antonio VARELA DELGADO IUE2-28757/2026. Toledo, 6 de mayo de 2026 Leticia Adriana Féola López: Actuario Adjunto **10 Pub. del 12/06/26 al 26/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3º TURNO
CARLOS DIONISO BENTANCUR TORRE, IUE:2-37158/2026 Atlántida, 1 de junio de 2026.Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10Pub. del 11-6 al 25/6/26**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3º TURNO
HECTOR EUGENIO RUSSILLO BIANCHI, IUE:2-30943/2026 Atlántida, 13 de mayo de 2026.Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10Pub. del 11-6 al 25/6/26**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
JORGE ANTONIO FERNANDEZ COLOMBO, IUE: 2-28389/2026 Atlántida, 21 de abril de 2026. Carina Paola Ascheri Bene Actuario Adjunto **10Pub. del 2-6 al 15/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2º T.
PABLO DALLAGIOVANNA OURENS, IUE 2-120205/2025 Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2026. Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10Pub. del 11-6 al 25/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2º TURNO
JORGE WASHINGTON FAGUNDEZ CANTERO, IUE 2-120205/2025 Ciudad de la Costa, 05 de febrero de 2026. Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10Pub. del 11-6 al 25/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4ºTURNO
DIEGO ALEJANDRO MONTEVERDE LUCA, IUE: 2-24890/2026 Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2026 Diego Martin Pasarón graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 03/06/26 al 16/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2º TURNO
Ana María CRUZ RODRÍGUEZ, IUE 2-93714/2025 ,Toledo, 14 de noviembre de 2025. Leticia Adriana Féola López. Actuario **10 Pub. del 4/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2º TURNO
Herminia IGLESIAS CORUJO, IUE 2-23247/2026 Toledo, 11 de mayo de 2026. Leticia Adriana Féola López. Actuario **10 Pub. del 2/06/26 al 15/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1º TURNO
CARLOS LEONARDO BANQUERO RODRIGUEZ Y ROSARIO RODRIGUEZ RECALDE IUE2-27413/2026. Toledo, 21 de mayo de 2026 Leticia Adriana Féola López: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

INCAPACIDAD

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
EDICTO:Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "CHU IKEDA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-98406/2025, se hace saber que por Resolución N° 3260/2025 de fecha 23/10/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CARLOS MARTINEZ del denunciado MARIA del CARMEN CHÚ IKEDA, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Atlántida, 09 de febrero de 2026 Lorena Falabella Valetti Atuario Adjunto **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BICA CAFFERA, GABRIEL y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-74514/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SILVIA ELIZABETH SUÁREZ DUTRA y GABRIEL ALEJANDRO BICA CAFFERA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 11 de septiembre de 2025 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 11/06/26 al 25/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2º TURNO
EDICTO:Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE LEON, SOFÍA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-27166/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PARADELA y SOFÍA GONZÁLEZ DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 04 de mayo de 2026.Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ANGERIZ COOPOLA, GUSTAVO y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-30697/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUSTAVO ALFREDO ANGERIZ COPPOLA y SANDRA MARTÍNEZ ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2026 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO
EDICTO:Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE LEON, SOFÍA y otro -DISOLUCION DE SOCIEDADCONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-27166/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PARADELA y SOFÍA GONZÁLEZ DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.Ciudad de la Costa, 04 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10Pub. del 02-6 al 15/6/26**

EXPROPIACION

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ BARIZO GAMBARO, RAUL ESTEBAN Y OTROS EXPROPIACION TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 534-61/2016, Notifíquese a: Norberto Hermógenes PEREYRA, Hugo Hipólito PEREYRA, Mary BASSIGNANO, Nicolás Luis GAGLIARDINI, María Esther PEREYRA, Héctor Miguel PEREYRA, Julio Artigas PEREYRA y Sara Ofelia PEREYRA, del Decreto Nro 2/2025, de fecha 03/02/2025, que se transcribe: "DECRETO N° 2/2025. Toledo, 3 de Febrero de 2025. Cúmplase con lo sugerido por Oficina Actuaría. Dr. Sergio Adrián VITELIO ACOSTA. Juez Letrado. TRANSCRIPCIÓN SENTENCIA 30/2018, DE FECHA 31/07/2018. FALLO: Fijar el precio por la justa compensación de la expropiación del bien empadronado con el número 402 de la Localidad Catastral de Toledo Chico en la suma de U.R 875 (Unidades Reajustables Ochocientos Setenta y Cinco) suma que ya fue depositada en los autos 534-110/2016, con más los intereses a la tasa del 6 % anual calculados sobre el saldo desde la fecha de la efectiva toma de posesión del bien hasta la de su efectivo pago y en su caso, el monto del I.T.P e I.R.P.F. por la enajene-

nación a la expropiante, que la actora deberá asumir en su totalidad.- Fijase los honorarios definitivos de la defensora de oficio designada Dra. Yamila Cabrera, por sus actuaciones comprometidas en autos en la suma de 15 UR más IVA, debiendo proceder la actora a acreditar haberlas satisfecho ante el tribunal. Costos y Costas por su orden.- Ejecutoriada, expídase testimonio si se solicitare, cúmplase y oportunamente archívese. Dra. Patricia Ferreira Brum Juez Letrado, Toledo, 15 de diciembre de 2025 Tania Amesti Durán Administrativo III Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 09/06/26 al 23/06/2026**

PRESCRIPCIÓN

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 5º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MAZZA MARTI, ADRIANACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 186-725/2022, y según providencia N.º 99/2025 de fecha 11 de Febrero 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón N.º 20.603 (veinte mil seiscientos tres), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N.º 8, Manzana Catastral N.º 9096 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Junio de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1505 el día 1 de Agosto de 2022, consta de una superficie de 1577 metros cuadrados, con 68 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 25 metros con 66 centímetros al Noreste de frente a la calle Avenida Panamá (ancho 20 metros); 32 metros con 10 centímetros al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Rambla Costanera (ancho 30 metros, sin pavimentar); uniendo ambos frentes ochava curva, 36 metros con 98 centímetros al Sureste lindando con el Padrón N.º 20.604 y 46 metros con 74 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón N.º 20.602. En especial y en forma nominativa al último titular del Padrón N.º 20.603 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "STROZZI REINOSO, MARÍA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-111047/2024, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "STROZZI REINOSO, MARÍA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-111047/2024, y según providencia N° 977/2025 de fecha 08/08/2025 y providencia N 400/2026 de fecha 25/03/2026, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con dere-

cho respecto al inmueble de autos, Padrón N°8373, el que según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Álvaro Aquistapache de Junio de 2024, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 8 de julio de 2024 con el N°1980, tiene una superficie de cinco mil tres (5003) metros cuarenta (40) decímetros y se deslinda así: al sureste línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 19,39 metros y 20,08 metros, que corren de noreste a suroeste, ambas de frente de frente a Ruta N°101; al suroeste 86,81 metros a camino al Paso Escobar, también de frente por ser esquina, uniend los ambos frentes ochava curva de 18 metros 20 centímetros de desarrollo; 50 metros 39 centímetros al noroeste lindando con el padrón 8383; y 100 metros al noreste lindando con el padrón N°8374. Asimismo, se cita llama y emplaza al último propietario del padrón en mayor en área N°15491, al Sr. Reino Machado Da Cruz y a los sucesores a cualquier título, así como a quienes se consideren con derechos sobre los padrones linderos N°8383 y 8374 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.

Pando, 21 de abril de 2026 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Ajunto **10 Pub. del 15/06/26 al 29/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5° TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ AICARDI, NAZARENO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67282/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5° Turno en autos: "SANCHEZ AICARDI, NAZARENO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-67282/2022, y según providencia No 2052/2025 de fecha 23/12/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Tolsen SA y sus sucesores a cualquier título, así como a Livia Andrade de Buchelli y a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 7999 de la 7a Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, que según plano del agrimensor Marga Baldovino Temboni, inscripto en catastro con el N.º 1293 del 2021, tiene una superficie de 4045 metros y 87 decímetros se deslinda así: Al Este, 46,75 metrosfrente a ruta 75 kilómetro 33600 (avenida Teresa Gaytán, pavimento de bitumen de 33 metros de ancho); al sur, línea compuesta de dos tramos que miden 42 metroslindando con el padrón N.o 8000; y el segundo tramo de 21,18 metros lindando también con padrón N.o 8000; al Oeste, línea compuesta de tres tramos rectos quemiden: 19,50 con padrón 7998, 5,41 con el padrón N.o 7997 y 33 metros con padrón 7998; 36,34 metros con padrón 8001; y al Norte 40,93 metros de frente a pavimento de balastro calle 17 metros, ochava recta de 10 metros por ser esquina uniendo con frente de ruta 75. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 11 de mayo de 2026 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Ajunto **10 Pub. del 03/06/26 al 16/06/2026**

MATRIMONIO

Cumplimiento artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo

conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906

SALINAS
OFICINA N° 422

SOFÍA BELÉN ESPÍNEIRA GARCÍA nacionalidad uruguaya de 23 años, soltera, de profesión empleada, domiciliado en calle 2 Neptunia, Canelones . ROBERTO DAVID GUTIERREZ PEREYRA nacionalidad uruguayo de 23 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Calle 2, Neptunia, Canelones. Julio Aquino . Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 15/6/26 al 17/6/2026**

CIUDAD DE LA COSTA
OFICINA N° 14

ALBÉRICO DANIEL ANTÚNEZ MOREIRA nacionalidad uruguaya de 64 años, divorciado, de profesión jornalero, domiciliado en Bonito Mz. 2 S. 12, Lomas de Solymar, Canelones . MÓNICA SOL LAGUNA BERRONDO nacionalidad uruguaya de 61 años, divorciada, de profesión jubilada, domiciliada en Bonito M. 2 S. 12 Lomas de Solymar, Canelones. Ana Vera . Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 12/6/26 al 16/6/2026**

S.R.L.

CANDAMIL LTDA
VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

CANDAMIL LTDA., RUT 213365170016, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 4», antes denominada «FAR-

MACIA CALCAGNO», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Calcagno sin número, esquina calle Uruguay, padrón 4850/003, Shangrilá, departamento de CanelonesAcreeedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

JULENO S.R.L.
VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

JULENO S.R.L., RUT 214752510013, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 6», antes denominada «FARMACIA DEL PINAR», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Costanera sin número, esquina Pérez Butter, manzana 195 solar 10, local 008, El Pinar, departamento de Canelones.Acreeedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal.**20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

LA GRACIA S.R.L.
VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

LA GRACIA S.R.L., RUT 214188280017, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 2», antes denominada «FARMACIA LA GRACIA», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Ingeniero Luis Giannattasio kilómetro 27,700, esquina Avenida Central, manzana 3 solar 2, padrón 26395, Médanos de Solymar, departamento de Canelones. Acreeedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

REMATE

EDICTO:Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictadaen autos: "JOHANSON SIERRA, NATALIE ANELISE Y DENISE c/ JOHANSON,JOSEEEJECUCIÓN" IUE 179-296/2017, se hace saber que el 30 de julio de 2026 apartir de las 14:00 horas en el Juzgado, Av. Giannattasio Km. 23 por intermedio delRematador ASSAD HAJJOUL Matrícula N° 5555 RUT 212276850013 en actopresidido por el/la Sr/a. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en públicasubasta, sin base, en moneda extranjera (dólares estadounidenses), al mejor postor,y en lotes separados, de los siguientes bienes inmueble: Lote 1) Padrón 103.649 delMontevideo. Fracción de campo ubicada en la novena sección judicial deldepartamento de Montevideo, paraje Melilla, que según el plano del AgrimensorFrancisco Alfredo de Munno del 12 de enero de 1931 inscripto en la Dirección deTopografía el 17 de enero de 1931, se señala como fracción A y se compone de unasuperficie de 1 hectárea 571 metros 6160 centímetros, con 82 metros 72 centímetrosde frente al Sureste a la calle Azorla, distando su punto más próximo de la esquinaque forma con Camino de la Redención, 707 metros 12 centímetros; 127metros 80centímetros al suroeste lindando con la fracción B del mismo plano y 127 metros 80 centímetros al noreste lindando con servidumbre de pago que lo separa del mismo inmueble padrón 103.650. Lote 2) Padrón 906 Playa Pascual, San José. Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Playa Pascual, departamento de San José, empadronado con el número 906, señalado con el número 347, en el plano del Agrimensor Juan C. Berruti, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de agosto de 1946 con el número 213, consta de una superficie de 842 metros 54 decímetros y se deslinda así: 38 metros de frente al Noroeste a la calle A, 8 metros de frente al Sur a la Rambla Costanera, unidas ambas alineaciones por la ochava curva de 18,90 metros; al Noreste 18 metros con parte del solar 346 y 48 metros al Sureste con parte del solar número 348.SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor de cada lote deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare los montos establecidos en la ley 19.210 en la redacción dada por la ley 20.469, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con las leyes referidas y sus decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios y estar en condiciones de hacer la transferencia al momento de la realización de la subasta. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como el impuesto ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Se desconoce si los inmuebles están ocupados, estado de conservación y si existen deudas por otros conceptos. 5) El plazo para consignar elsaldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6) El estudio de títulos se realizó con documentación supletoria (art. 384 num. 2 CGP). 7) De la documentación aportada existe un adeudo por Contribución Inmobiliaria respecto al padrón 906 del departamento de San José. 8) La subasta de los inmuebles se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Av. Giannattasio Km 23, Ciudad de la Costa, Canelones.Ciudad de la Costa, 09 de junio de 2026. Firmado electrónicamente por:Silvia Laura Vence Périni Actuario 09/06/26 **1 Pub. 15/6/26**

REMATE

EDICTO:Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos:"ARCE, MARIANA y otro c/ AVILA, PAOLA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-11274/2019, Se hace saber que el 16 de julio de 2026 a partir de las 14:30horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL MatrículaNº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado,se sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD 003 que forma parte de la urbanización "Lomas de Carrasco", construida de acuerdo a las leyes 10751 y 17.292, empadronada individualmente con el número CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES BARRA AA BARRA CERO CERO TRES (43.963/AA/003), se ubica en una fracción de terreno sito en Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", departamento de Canelones, zona suburbana, empadronada con el número cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres (43.963), y según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Pedro Luna Hormaeche y Andrés Dibarboure, del 13 de marzo de 2002, aprobado y habilitado por la Intendencia Municipal de Canelones el 26 de julio de 2002, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro – Pando, de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 10918 el 31 de marzo de 2003, consta de una superficie de ciento dieciocho (118) hectáreas ocho mil ciento treinta y cuatro (8.134) metros, que se deslinda así: al Noroeste, tres tramos rectos de 964 metros 25 centímetros, 623 metros 89 centímetros y 167 metros 53 centímetros de frente a Camino de los Horneros; al Noreste, 603 metros 62 centímetros de frente al Camino al Paso Escobar (ancho 17 metros); al Noreste, dos tramos rectos de 224 metros 83 centímetros, con padrón 6.876, y 1400 metros 7 centímetros con padrones 39.390, 39.389, 39.388, 39.386 y 6.879; al Sur y Sureste, 3 tramos rectos de 448 metros 23 centímetros, 266 metros 40 centímetros y 69 metros 81 centímetros de frente a Camino Vecinal "de los Aromos" (de 17 metros de ancho). La unidad 003 padrón individual número CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES BARRA AA CERO CERO TRES (43.963/AA/003), según plano de Mensura y Modificación, del Agrimensor Andrés Dibarboure, del 15 de marzo de 2006, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 23 de octubre de 2006, e inscripto en la Oficina Delegada de Catastro – Pando, de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 11966 el 27 de noviembre de 2006, consta de una superficie de mil ciento ochenta y nueve (1189) metros, cuarenta y tres (43) decímetros cuadrados. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, siendo también de su cargo la comisión del rematador más IVA y tributos que la ley le impone, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio Total de lo rematado superare los montos establecidos en la ley 19.210 en la redacción dada por la ley 20.469, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con las leyes referidas y sus decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) En el acto de remate el mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio conforme art 71 del CGP (domicilio real y procesal electrónico judicial). 3) Que será de cargo del comprador los gastos deescrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión más IVA de venta del rematador o sea el 1,22% del precio del remate, así como el 1% más tasas municipales, por concepto de Impuesto Ley 12.700.5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que sean generados hasta la fecha del remate, ITP e IRPF de la parte vendedora si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura.-6) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la semana de turismo de conformidad con lo dispuesto por el literal F del art.387.2 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090. En caso de estar el mejor postor exonerado de seña y/o del precio, igualmente deberá pagar la Comisión del Rematador y los gastos del Remate.7) Que se desconoce: a) La existencia de deudas nacionales y/o municipales o departamentales que afecten el bien inmueble; b) La situación ocupacional y su estado de conservación, regularidad de las construcciones art.71 ley 18308, situación contributiva ante BPS así como el permiso de construcción respectivo y su habilitación final; c) Derecho de la Unidad rematada en los bienes comunes que componen la Urbanización. 8) Existe deuda de Gastos Comunes. 9) Que el inmueble se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente, certificados y documentación presentada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sita en el Palacio de los Tribunales, Palacio de los Tribunales, pasaje de Los Derechos Humanos N°1309 de Montevideo, debiéndose tener presente el art.390 inc. final del CGP siendo de cargo de los interesados toda averiguación complementaria y lo dispuesto por la Ley 19.574 Lavado de Activos en lo correspondiente.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejándose constancia que se libra el presente conforme información arrojada por Certificados: Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Ciudad de la Costa, Registro Nacional de Comercio, Registro Nacional de Prendas sin Desplazamiento y Registro Nacional de Actos Personales, ampliados al 08/06/2026. Montevideo, 08 de junio de 2026.Firmado electrónicamente por:Alexandra Sabrina Machado Rusu. Actuario 08/06/2026 **1 Pub. 15/06/26**



Se conmemoró el Día Mundial contra el Trabajo Infantil

Tarjeta roja al trabajo infantil: juego limpio para los niños, trabajo decente para los adultos

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil de 2026 coincide con la celebración de la Sexta Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil, celebrada en Marrakech, en la que se reafirmó la necesidad de acelerar las medidas y traducir los compromisos en resultados concretos. El Marco de Acción Global de Marrakech contra el Trabajo Infantil ofrece una hoja de ruta concreta e indicadores para combatir el trabajo infantil mediante respuestas integradas que aborden las causas profundas y protejan los derechos de todos los niños y las niñas. Bajo el lema "Tarjeta roja al trabajo infantil: juego limpio para los niños, trabajo decente para los adultos", la campaña de 2026 hace un llamamiento a reforzar las medidas en las políticas que previenen el trabajo infantil y alejan a los niños del mismo. Estas son una educación de calidad, protección social universal, trabajo decente y medios de vida adecuados para los adultos, leyes y aplicación de la ley más estrictas, mejores sistemas de datos y seguimiento, y una actuación responsable en la agricultura y las cadenas de suministro. Es urgente actuar. A pesar de los avances, 138 millones de niños y niñas siguen trabajando en todo el mundo, y casi 54 millones de ellos lo hacen en trabajos de riesgo. En este Día Mundial contra el Trabajo Infantil, saca tarjeta roja al trabajo infantil. Movilízate, posíciónate y actúa para convertir los compromisos de Marrakech en un cambio real para los niños, las niñas, las familias y las comunidades de todo el mundo.



El Día Mundial contra el Trabajo Infantil cuenta con un amplio respaldo por parte de agentes, organismos de las Naciones Unidas y personas comprometidas con la construcción de un mundo donde no exista el trabajo infantil.
Foto: © OIT

Prevalencia del trabajo infantil

Desde el año 2000, el trabajo infantil se ha reducido casi a la mitad, pasando de 246 millones a 138 millones, pero la progresión actual es demasiado lenta y el mundo no va por buen camino para alcanzar el objetivo mundial de acabar con esta práctica fijado para 2025. Para erradicarlo en un plazo de cinco años, la progresión actual tendría que acelerarse 11 veces. África subsahariana sigue soportando la carga más pesada, con casi dos tercios del total de niños en situación de trabajo infantil, unos 87 millones. Aunque la prevalencia se redujo del 24 al 22 por ciento, el número total se ha mantenido estable en un contexto marcado por el crecimiento demográfico, los conflictos, la pobreza extrema y unos sistemas de protección social sometidos a una gran presión. Asia y el Pacífico lograron la reducción más significativa de la prevalencia desde 2020, con un descenso de la tasa de trabajo infantil del 6 % al 3 % (de 49 millones a 28 millones de niños). América Latina y el Caribe ha mantenido

constante durante los últimos cuatro años, la cifra total de niños afectados se redujo de 8 millones a unos 7 millones. D'après les données, l'agriculture reste le secteur où le travail des enfants est le plus répandu, représentant 61 % de l'ensemble des cas, suivie par le secteur des services (27 %), notamment le travail domestique et la vente de marchandises sur les marchés, et par l'industrie (13 %), notamment l'exploitation minière et la fabrication. Los datos indican que la agricultura sigue siendo el sector con mayor presencia de trabajo infantil, con un 61 % del total de casos, seguida del sector servicios (27 %), como el trabajo doméstico y la venta de productos en los mercados, y la industria (13 %), que incluye la minería y la manufactura. Para acelerar los avances, UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instan a los gobiernos a: Invertir en protección social para los hogares vulnerables, incluyendo redes de seguridad social como prestaciones universales por hijos, para que las familias no se vean forzadas a recurrir al trabajo infantil. Reforzar los siste-

mas de protección infantil para identificar, prevenir y atender a los niños en situación de riesgo, especialmente a aquellos que se enfrentan a las peores formas de trabajo infantil. Garantizar el acceso universal a una educación de calidad, especialmente en las zonas rurales y afectadas por crisis, para que todos los niños puedan

aprender. Asegurar un trabajo digno para adultos y jóvenes, así como el derecho de los trabajadores a organizarse y defender sus intereses. Hacer cumplir las leyes y exigir la responsabilidad de las empresas para poner fin a la explotación y proteger a los niños en todas las cadenas de suministro.

APERTURA DE

LICITACIÓN

CANTINA LICEO PANDO N°2

VENTA DE PLIEGOS

- En el local liceal desde el 18/6 al 26/6
- Horario de 9:00 a 19:00 hs
- Costo del pliego: \$ 500
- Oferta mínima 3200 UI (sin servicio de fotocopiadora)

APERTURA DE SOBRES

MARTES 7 de julio a las 16:00 hs en el local liceal.

Dirección: Calle 4 y Venezuela

Teléfono: 22927320

LICEO PANDO N°2

3 pub. Del. 12/6 al 17/6/2026

PANDO, Este de CANELONES

LUNES

**15 DE JUNIO
DE 2026**

Año XXXXI N° 10.018

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy



<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formatopapel>



Hoy 19:00 debút celeste en el Mundial 2026



Instalados en el Mayakoba Training Centre Cancún, de Playa del Carmen, los 26 elegidos por Marcelo Bielsa continúan su camino inexorable a ese debut, un estreno siempre complejo para nuestro combinado. Ganar el primer partido de un Mundial se transformó en una tarea difícil y así lo marca la estadística: desde México 1970 a la fecha, la Celeste ganó apenas uno de sus ocho debuts mundialistas. La única excepción fue el 1-0 sobre Egipto en Rusia 2018, cuando un cabezazo agónico de José María Giménez a los 89 minutos le dio los tres puntos al equipo dirigido por Óscar Washington Tabárez. Pero en el grupo H es clave sumar los seis puntos de los dos partidos iniciales (Arabia y Cabo Verde) ya que eso aseguraría la clasificación a dieciseisavos de final y da-

ría otro aire para ese partido de cierre ante España en Guadalajara. Giorgian de Arrascaeta y Ronald Araujo, ambos lesionados y en recuperación, siguen al margen de los movimientos y no estarán a la orden, algo que sacó a dos posibles titulares de la mente del entrenador. Si bien el DT realiza trabajos por líneas y los diferentes sectores del campo, estuvo probando varias posibilidades y nombres, pero principalmente todo se encamina a que Juan Manuel Sanabria vaya de titular en zona de volantes y a Matías Viña como lateral izquierdo. Además, Federico Valverde gana posibilidades ciertas de pararse como extremo derecho, más libre y suelto, mientras que Darwin Núñez iría de nueve. De esta forma el once que parece encaminarse es con: Fernando Muslera; Guillermo Varela,

Sebastián Cáceres, Mathías Olivera, Matías Viña; Rodrigo Bentancur, Manuel Ugarte, Juan Manuel Sanabria; Federico Valverde, Darwin Núñez, Maximiliano Araújo.

La Celeste debutará en el grupo H hoy en Miami a las 19:00 horas, frente a Arabia Saudita. El segundo partido también será en dicha ciudad, el 21 de junio a las 19:00 ante Cabo Verde, el sorprendente debutante africano. La fase de grupos se cerrará en Guadalajara, el 26 de junio a las 21:00, frente a España, la actual campeona de Europa y una de las grandes candidatas al título. Si Uruguay avanza como primero del grupo, el cruce será contra el segundo del grupo J (Argentina, Argelia, Austria o Jordania). El partido se disputará en Los Ángeles, el 2 de julio a las 16:00 horas.

Alentá a la celeste y vivilo en pantalla gigante en Pando



Con motivo del debut celeste en el Mundial 2026, se instalará una pantalla gigante en Pando.

Acercate hoy desde la hora 18 a alentar a la Celeste con alegría, para disfrutar el partido de la selección uruguaya en pantalla gigante y totalmente gratis para toda la comunidad.

¡Traé tu bandera, tu silla y sumate a la fiesta!

La misma se instalará en Av. España y Roosevelt (Frente a la Plaza de Deportes), organizado por Burger Mely & Burger Mia con el apoyo del Municipio de Pando

¡Los esperan a todos para compartir esta pasión y gritar los goles juntos!